



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Resolución de Alcaldía

Nº 027 - 2018-MPY/A

Yunguyo, 22 de enero de 2018.

VISTOS:

El Informe Nº 014-2018- MPY/GA/SGA/ELLM, el Sub Gerente de Abastecimientos de la Municipalidad Provincial de Yunguyo, solicita la aprobación de Plan Anual de Contrataciones (PAC), para el ejercicio fiscal 2018. Y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos del Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia por mandato del artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del título preliminar de la ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, según el Artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado D.S. Nº 056-2017-EF, establece. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura.

Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE.

Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.

Que, según el Artículo 15º de la Ley de Contrataciones del Estado, dispone lo siguiente 15.2. El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de Bienes, Servicios y Obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones... el Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

Que, mediante el Informe 014-2018- MPY/GA/SGA/ELLM, el Sub Gerente de Abastecimientos de la Municipalidad Provincial de Yunguyo, solicita la aprobación de Plan Anual de Contrataciones (PAC), para el ejercicio fiscal 2018, de los siguientes procesos que se detalla en la parte resolutive.

Por las consideraciones expuestas, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), para el ejercicio fiscal 2018 de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO, de acuerdo al siguiente detalle:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
OBJETO	ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA
FINANCIAMIENTO	RECURSOS DETERMINADOS
MONTO	S/. 258,535.00
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
OBJETO	ADQUISICIÓN DE HOJUELA DE AVENA FORTIFICADA
FINANCIAMIENTO	RECURSOS DETERMINADOS
MONTO	S/. 101,088.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración, Sub Gerencia de Abastecimientos la publicación de la presente Resolución en el SEACE y la remisión del mismo al OSCE.

ARTÍCULO TERCERO.- PONGASE de conocimiento a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y demás instancias pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO

Ing. Leonardo Fabio Conceiro Pileo
ALCALDE PROVINCIAL

C.c Archivo.